

SECRETARIA. Santiago de Cali, noviembre 10 de 2020. A Despacho del señor Juez, sÍrvase proveer. - El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre diez (10) del año dos mil veinte (2020).

Una vez revisado el presente asunto, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 19 Civil del
Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: EJECUTIVO
RAD: 760014003012-2019-00044-00
DTE: ALEX GONZALEZ OVALLE
DDO: ALEXANDER GAVIRIA QUINTERO Y OTRA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali 12
En estado de
notificar a:
Secretaría
086 de boy anterior
2020